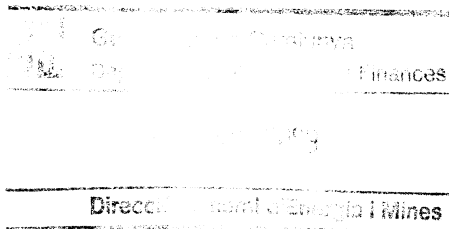




CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



CSN-GC/AIN/10/IRA/2515/10
Hoja 1 de 6

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de junio de 2010 en el Servei de Gammagrafia del Hospital Clínic Veterinari de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) (con coordenadas GPS JTM) en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental)

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a diagnóstico gammagráfico de ganado equino y animales pequeños y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme en fecha 26.10.2001.

Que la inspección fue recibida por por doña responsable de la unidad equina, por doña supervisora y por doña técnico de la Unitat Técnica de Protecció Radiològica de UAB, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en el emplazamiento referido y constaba de las siguientes dependencias:

1- En el edificio del HCV:

- 1 sala de gammagrafía, compartida con el equipo de radiología convencional.
- 1 cubículo 'principal', situado delante de la salida de la sala de gammagrafía.

2- En el edificio de la cuadra, situado a continuación del edificio del HCV:

- 2 cubículos de aislamiento.

3- En el exterior, en la parte trasera y bajo el edificio del HCV:

- 1 depósito de recogida de orinas.

1. EDIFICIO DEL HCV

La sala de gammagrafia

- Estaba formada por 2 zonas. En la parte de arriba se coloca el caballo para efectuar la gammagrafía.-----

- Estaba instalado un equipo de RX, de la instalación RX-B/2543/95 (referencia del Departament de Indústria, Comerç i Turisme), y una gammacámara.-----

- En la parte inferior de la sala había un armario señalizado para almacenar el contenedor de transporte del radiofármaco y un armario plomado para almacenar residuos radiactivos sólidos.-----

- En el interior del armario se encontraba el contenedor de transporte, que contenía el residuo del último radiofármaco utilizado en la instalación, a la espera de ser retirado por [REDACTED] en el siguiente suministro.-----

- La empresa [REDACTED] suministra los radiofármacos que se utilizan en la instalación radiactiva.-----

- La firma [REDACTED] cuando entrega un pedido de radiofármacos retira las jeringas utilizadas del pedido anterior.-----

- Se adjunta como anexo 1 de la presente acta fotocopia del último radiofármaco suministrado por [REDACTED].-----

- En la parte inferior de la sala había un sumidero para recoger las orinas y líquidos de limpieza hasta el depósito exterior, en caso de ser necesario.-----

- Estaba disponible un congelador.-----

- Había un cubo con un mango largo para recoger la orina del caballo durante la gammagrafía.-----

El Cubículo principal

- Delante de la salida de la sala de gammagrafía había el cubículo principal, delimitado por paneles de madera, uno de los paneles forrado con una lamina de plomo, en donde se aloja el caballo al que se le inyecta la actividad de Tc-99m.----
- En el momento de la inspección el cubículo principal estaba desocupado.-----
- Había una cadena para delimitar el paso, de manera que el caballo accede directamente a la sala de la gammacámara desde el cubículo.-----
- Junto al cubículo había diferentes cubos para recoger los guantes, algodones, etc., utilizados en la administración de radiofármacos. Estos residuos son almacenados hasta que su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos radiactivos sólidos, siendo entonces eliminado como residuo convencional.-----

El material sólido absorbente utilizado en el cubículo durante la estancia de los caballos contaminados con Tc-99m, se deja decaer en el cubículo durante como mínimo 48 horas y después se retira como residuo convencional, de acuerdo con el protocolo de gestión de residuos radiactivos sólidos de la instalación.-----

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de los residuos radiactivos sólidos, también se anotaba en el diario de operación de la instalación.---
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos.-----
- En el exterior del edificio junto a la pared que linda con el cubículo estaba disponible un vallado para evitar el contacto con dicha pared.-----

2. EDIFICIO DE LA CUADRA

- Hasta la fecha de hoy no ha sido necesario utilizar los 2 cubículos autorizados.-

3. DEPOSITO EXTERIOR de recogida de orinas

- El depósito exterior para almacenar los residuos radiactivos líquidos se encontraba vacío. Según se manifestó este año no se había utilizado.-----

4. GENERAL

- Se ha trabajado con animales pequeños, después de realizar la prueba a los animales, se aíslan en jaulas en la sala de gammagrafía o en el cubículo principal y se procede con los residuos radiactivos que generan con la misma sistemática que los caballos.-----

- Estaban disponibles: delantales, guantes, gafas y collarines plomados, así como batas, cubrepiés y guantes de plástico y látex.-----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación y de radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s L2301-042, provisto de una sonda n/s 4-0015, calibrado por el [REDACTED] para radiación y contaminación en fecha 24.05.2007 y verificado por la UTPR de la UAB en fecha 17.07.2009.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de la UAB disponía del programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. En el procedimiento figura que el año que se calibra el equipo no se verifica.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de la UAB había realizado en fecha 18.06.2009 el control de los niveles de radiación de la instalación y de contaminación de la sala de gammagrafía. El control de los niveles de radiación y de contaminación se había realizado un día en el que no se habían efectuado gammagrafías ni había ningún animal ingresado al que se le hubiera hecho una gammagrafía el día anterior.-----

- Estaba disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 6 personales y 6 de muñeca para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. Dos conjuntos de dosímetro personal y de muñeca estaban asignados a suplentes.-----

- Los dosímetros personales y de muñeca asignados a suplentes son utilizados por el mismo becario durante un mes, excepto en el mes de agosto de 2009 que compartieron el mismo dosímetro 2 trabajadores de la instalación. -----

- El control dosimétrico es llevado a cabo en el [REDACTED] -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores que dispone de licencia de supervisor/ operador.-----

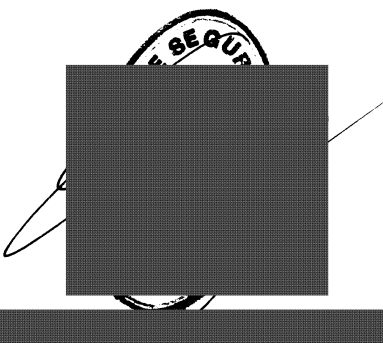
- Estaba disponible la asignación de dosis mensual de los trabajadores que habían utilizado los dosímetros de suplentes.-----

- Los dosímetros personales que utilizan están asignados a la instalación y no son compartidos con la instalación del equipo de rayos X.-----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 2 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----
- El supervisor [REDACTED] no dispone de dosímetro personal porque actualmente no trabaja en esta instalación.-----
- Se entregó a la inspectora el listado de los trabajadores de la instalación radiactiva, en el que figura el tipo de vinculación con la instalación, si disponen ó no de licencia de supervisor o de operador y la fecha de la última revisión médica.-----
- Los trabajadores expuestos efectúan anualmente la revisión médica, en un centro autorizado para tal fin, excepto el operador [REDACTED] que la última revisión es de fecha de noviembre de 2008.-----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de la UAB había realizado en fecha de mayo de 2009 un cursillo únicamente para el personal de la instalación radiactiva de incorporación reciente. No consta que el resto de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación hayan asistido a un curso de formación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el cual anotaban la adjudicación mensual de dosímetros suplentes a los trabajadores de la instalación, el control de la tasa de dosis a 1m del animal para darle el alta y la desclasificación de los residuos radiactivos. -----
- Había equipos de extinción de incendios.-----
- Estaban en un lugar visible las normas de actuación tanto para funcionamiento normal de la instalación como para casos de emergencia.-----
- Se facilitan las instrucciones a los propietarios de los animales cuando son dados de alta.-----
- Desde enero de 2010 el nombre del titular de la instalación radiactiva es Fundació Hospital Clínic Veterinari. No habían presentado ante la Oficina de Gestió Empresarial la solicitud de cambio de nombre.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999

(modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 11 de junio de 2010.

Firmado:



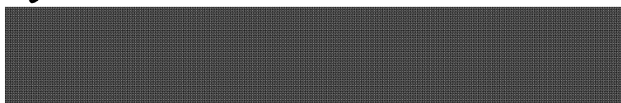
TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de l'UAB, Hospital Clínic Veterinari, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme





**Hospital Clínic
Veterinari UAB**



RESPONSABLE Unidad Equina
Bellaterra, a 23 de junio 2010.